

GUÍA DOCENTE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO

ESPECIALIDAD DISEÑO		MODA			
CURSO		3º			
ASIGNATURA		Gestión del Diseño			
PROFESOR/A		Montserrat Yun Trujillo			
DPTO.	Humanidades y Ciencias Sociales				
TIPO	Formación Básica/ Teórica		CARÁCTER	Teórica	
DURACIÓN	Anual	HORAS SEMANALES	3	CRÉDITOS ECTS	6
HORAS TOTALES	150 HORAS	HORAS PRESENCIALES	108 HORAS	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	42 HORAS

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La asignatura de Gestión del Diseño, dentro de la materia del mismo nombre, tiene la consideración de obligatoria, básica y teórica, encuadrada en el 3º curso de los Estudios Superiores de Diseño y especialidad de Diseño de Moda, cuya duración es anual.

La asignatura "Gestión del Diseño de la Moda" se imparte en los Estudios Superiores de Diseño en la especialidad de moda, regulados por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el RD 633/2010, de 14 de mayo, que establece el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño. A nivel autonómico, la asignatura se adapta al Decreto 85/2012, de 22 de marzo, que regula el currículo de estos estudios en Andalucía. La materia tiene como objetivo proporcionar al alumnado las herramientas para gestionar proyectos de diseño de moda, desde la conceptualización hasta la fabricación y comercialización, dentro del marco normativo y de las tendencias actuales del sector.

OBJETIVOS

La asignatura de "**Gestión del Diseño**" desempeña un papel fundamental en la adquisición de los objetivos generales del perfil profesional del sector, contribuyendo significativamente a la capacitación de los titulados. Esta asignatura tiene una relación directa con "**Marketing de la Moda**" y "**Organización y Control del Producto de la Moda**", ambas impartidas en el cuarto curso de los Estudios Superiores de Diseño de Moda.

Los objetivos fundamentales de la asignatura de **Gestión del Diseño** consisten en aportar al alumnado los conocimientos y habilidades necesarias para que sea capaz de conseguir:

- Conocer el contexto socioeconómico en el que tiene lugar la actividad del diseñador.
- Trabajar de forma autónoma o dentro de una organización empresarial por cuenta ajena y de manera individual o en el entorno de un equipo de trabajo.
- Tomar las decisiones estratégicas en relación con su actividad profesional y realizar una adecuada gestión del diseño en una empresa.
- Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial.
- Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
- Conocer el marco legal de la Propiedad Intelectual e Industrial.
- Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonablemente, saber valorar las respuestas y canalizar el diálogo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT 6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT 7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT 9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT15 trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
- CG3 Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
- CG4 Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.
- CG5 Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
- CG7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
- CG8 Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.
- CG9 Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.
- CG10 Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.
- CG11 Comunicar ideas y proyectos a la clientela, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.
- CG13 Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE3 Conocer las características, propiedades y comportamiento de los materiales utilizados en los distintos ámbitos del diseño de moda e indumentaria.
- CE4 Conocer la maquinaria y los procesos de fabricación, producción y manufacturado de los sectores vinculados al diseño de moda e indumentaria.
- CE5 Adecuar la metodología y las propuestas de diseño a la evolución tecnológica e industrial propia del sector.
- CE9 Analizar los estudios de mercado y su incidencia en el desarrollo de nuevos productos y colecciones.
- CE12 Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial.
- CE13 Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de moda e indumentaria.
- CE14 Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
- CE15 Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción

CONTENIDOS Y CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA

Los descriptores de la materia "Gestión del Diseño", según del RD 633/2010 son los siguientes: Legislación y gestión de la propiedad intelectual e industrial, patentes y marcas. Gestión y promoción de los valores culturales, sociales y personales del diseño, en relación con las actividades de construcción de identidad, patrocinio y mecenazgo. Gestión y seguimiento de marcas e identidad corporativa. Fundamentos de economía y organización de la producción. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

La Asignatura de "Gestión del diseño" del segundo curso del Grado de Diseño de Moda se secuencian en unidades didácticas con un total de 108 horas lectivas (aprox.), repartidas en dos semestres (con una distribución horaria de 3 horas semanales) contemplando los contenidos mínimos establecidos en el Decreto 111/2014, de 8 de julio. Estos contenidos mínimos son:

- I. Legislación y gestión de la propiedad intelectual e industrial, patentes y marcas.

- II. Gestión y promoción de los valores culturales, sociales y personales del diseño, en relación con las actividades de construcción de identidad, patrocinio y mecenazgo.
- III. Gestión y seguimiento de marcas e identidad corporativa. Fundamentos de economía y organización de la producción.
- IV. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

De este modo, el contenido queda estructurado en las siguientes bloques y unidades didácticas:

Primer Semestre

BLOQUE 1: LEGISLACIÓN Y GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL, PATENTES Y MARCAS.

- UD. 1 Introducción al Derecho de Trabajo. La relación laboral. El contrato de trabajo.
- UD. 2 La Protección del Diseño de la Moda. Derecho de la Propiedad Intelectual y Derecho de la Propiedad Industrial.

BLOQUE 2: GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES CULTURALES, SOCIALES Y PERSONALES DEL DISEÑO, EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD. PATROCINIO Y MECENAZGO.

- UD. 3 La empresa y su entorno. Matriz DAFO/ CAME. Responsabilidad social corporativa. La construcción del modelo de negocio: el modelo Canvas.
- UD.4 El mercado. La investigación del mercado. El proceso de investigación del mercado. Lean Startup. Plan de marketing.

Segundo Semestre

BLOQUE 3. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARCAS E IDENTIDAD CORPORATIVA.

- UD.5 Imagen corporativa. Patentes, Marcas y Nombre comercial. El Branding. El manual de marca.

BLOQUE 4: ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN.

- UD. 6 La empresa y su Organización. La Forma jurídica y la figura del autónomo. La franquicia. La estructura Organizativa. El plan de producción. El plan de recursos humanos. La organización de la prevención de los riesgos Laborales. El plan de empresa.

BLOQUE 4: FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA

- UD. 7 Fundamentos de la economía de la empresa
 - Producción y análisis de costes.
 - Inversiones iniciales. Plan de inversiones.
 - Fuentes de financiación. Plan de financiación.
 - Análisis de viabilidad económica y financiera.

BLOQUE 5: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN PROPIOS DE LA MATERIA.

- UD.8 El Plan de empresa.

Duración: 108 horas lectivas distribuidas en 3 horas semanales, desde el 20/09/2024 al 10/06/2025, considerando los días lectivos en la provincia de Málaga.

METODOLOGÍA

TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS

La metodología de la asignatura y en general de los Estudios Superiores de Diseño se configura básicamente en dos bloques: trabajo presencial y trabajo no presencial o autónomo del alumnado.

El trabajo presencial consistirá:

- Clases magistrales.
- Tutorías individuales y grupales.
- Sesiones prácticas.
- Estudio del caso.
- Comentario de noticias de actualidad.
- Propuesta de debates dialécticos.
- Práctica de presentaciones orales.
- Realización de pruebas de evaluación.

Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google Suite, entre otras.

El trabajo autónomo consistirá:

- **En el trabajo autónomo:** estudio de alumno/a de preparación y práctica individual de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias, etc., para exponer o entregar durante las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- **En estudio práctico:** Preparación en grupo de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias, etc., para exponer o entregar durante las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- **En actividades complementarias:** Preparación y asistencia a actividades complementarias como talleres, congresos, conferencias,

AGRUPAMIENTOS

- Individual para la investigación y análisis.
- Grupo para el desarrollo de proyectos colaborativos.

TIPO DE ACTIVIDADES

- Análisis de tendencias y normativas.
- Simulación de procesos de gestión de moda.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Tal y como expresa el **Decreto 111/2014, de 8 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía, los criterios de evaluación de la presente asignatura son:

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

- CEG1- Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CEG 2- Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionarla adecuadamente.
- CEG 3- Demostrar el uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación
- CEG 4- Demostrar habilidad comunicativa y crítica constructiva en el trabajo en equipo
- CEG5 - Demostrar capacidad razonada y crítica de ideas y argumentos.
- CEG6 - Demostrar capacidad para la integración en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CEG7 - Demostrar capacidad para liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CEG8 - Demostrar la aplicación, en la práctica laboral, de una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CEG 9- Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios CEG culturales, sociales, artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CEG10 - Demostrar la calidad y la excelencia en su actividad profesional.
- CEG 11- Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CEG12 - Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

- CRITERIOS EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

- CE2 Demostrar capacidad para concebir y materializar proyectos de diseño de moda e indumentaria que integren los aspectos formales, materiales, técnicos, funcionales, comunicativos y de realización.
- CE6 Demostrar capacidad para fundamentar el proceso creativo en estrategias de investigación, metodológicas y estéticas.
- CET7 Demostrar capacidad para interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.
- CE8 Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y de realización que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.
- CE9 Demostrar capacidad para analizar los estudios de mercado y su incidencia en el desarrollo de nuevos productos y colecciones.
- CE10 Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de moda e indumentaria.
- CE11 Demostrar dominio de la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de diseño de moda e indumentaria.
- CE12 Demostrar conocimiento del marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial
- CE13 Demostrar conocimiento del contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de moda e indumentaria.
- CE14 Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la

seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

- CE15 Valorar en el alumnado la capacidad para reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua y flexible, comprobando en todo momento, el grado de consecución de los criterios de evaluación y de los indicadores marcados, garantizando una evaluación adecuada de los conocimientos, y será de carácter tal que pueda detectar y corregir las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje, estableciendo el método de recuperación que mejor se adapte a las particularidades del alumno.

Las actividades formativas que se desarrollaran durante el curso son:

Asistencia a clases teóricas.

Resolución de ejercicios, problemas, casos (asistencia a clases teórico-prácticas).

Tutorías académicas (tutorías individuales y grupales).

Trabajos individuales (realización de trabajos/ proyectos).

Serán considerados como instrumentos de evaluación:

- La asistencia a las clases y a las actividades programadas.
- La participación en debates y actividades de puestas en común.
- La realización o entrega de actividades, comentario de artículos, realización de casos prácticos resueltos y cumplimentación de documentos
- Exámenes o pruebas de conocimientos, en los que el alumnado aplicará todos los conceptos y desarrollará las competencias de forma autónoma.
- La realización de trabajos de investigación y desarrollo, los cuales podrán ser expuestos en clase.
- La realización de las actividades planteadas.
- Todo aquel material elaborado en relación con la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En este apartado contemplamos dos situaciones muy diferentes:

1. Evaluación continua:

La calificación final de cada semestre dependerá de los instrumentos de evaluación y se realizará de acuerdo con los siguientes porcentajes:

▪Asistencia o seguimiento de las clases, participación en su desarrollo y el interés prestado según la observación directa y continua, constituye **10%** de la nota global.

▪La realización o entrega de actividades, comentario de artículos, realización de casos prácticos resueltos y cumplimentación de documentos, **30%**.

▪Exámenes o pruebas de conocimiento y la realización y exposición de trabajos de desarrollo e investigación, **60%**.

La nota final de cada semestre será la media ponderada de los citados porcentajes.

La nota final de la **1º Ordinaria** será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada semestre de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- **1º semestre 40% de la nota final.**
- **2º semestre 60% de la nota final.**

- **La calificación parcial de cada evaluación será la ponderación de los instrumentos de evaluación de acuerdo con los criterios de evaluación trabajados, de forma que oscilará entre los 0 y 10 puntos.** Se considera que un alumno ha superado una evaluación cuando la **nota media sea igual o superior a 5** para considerar una evaluación positiva.
- En los supuestos en los que no se alcance la calificación mínima, se realizarán pruebas escritas de recuperación parciales por unidades o grupo de unidades homogéneas o se encargará la entrega de trabajos complementarios.
- Es importante indicar, que la ponderación de cada instrumento de evaluación podrá experimentar diferentes variaciones en función del ritmo de aprendizaje y de la existencia en el aula de alumnos que requieran medidas de atención a la diversidad.
- Los trabajos monográficos y de investigación deberán **entregarse en fecha y forma** indicada por el profesor. **No se recogerá ningún trabajo fuera de la fecha de entrega, salvo causa justificada documentalmente, no admitiendo**
- **Los trabajos que total o parcialmente sean plagio de otros, no serán calificados.**
- **Los criterios de calificación** para el presente curso serán como se han indicado, sin perjuicio de que **puedan sufrir cambios**, acordes en todo momento con las futuras decisiones que sean adoptadas por parte de la administración competente, así como por los diferentes órganos del centro educativo.

2. Pérdida de evaluación continua

- Los alumnos/ as que falten al **20%** de las clases de este módulo, no se dispondrá de la información necesaria para poder realizar por el docente la evaluación continua, teniendo en la fecha que se estipule, que hacer entrega todos los trabajos realizados a lo largo del curso y realizar una prueba teórico-práctica de base 10. La prueba escrita teórico práctica **supondrá el 70%** de la calificación y **los trabajos o proyectos el 30%** de la nota. La nota final será la media ponderada de ambos. Para hallar la nota final es necesario sacar un 5 tanto en la prueba, como en los trabajos.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN (convocatoria ORDINARIA 2ª)

- Para el alumnado que no haya superado la evaluación en la convocatoria 1ª ordinaria de junio, podrá presentarse a la convocatoria 2ª ordinaria de septiembre, se valorará si se han conseguido las capacidades correspondientes al módulo mediante la realización de una prueba escrita y la entrega de los trabajos correspondientes a la consecución de aquellos objetivos que no se hubieran alcanzado en la 1ª Ordinaria.
- Los alumnos que no hayan podido alcanzar los objetivos a lo largo del curso o que, de acuerdo con el Reglamento de Organización de la Escuela, **tengan más del 20% de faltas de asistencia** y no pudiendo realizarles por ello la evaluación continua, podrán optar a la evaluación extraordinaria que consistirá en la **entrega de todos los trabajos realizados**

durante el curso, así como la realización de una prueba teórico-práctica de base 10, correspondiente a los contenidos no superados durante el curso. Para hallar la nota final es necesario sacar un 5 tanto en la prueba, como en los trabajos.

ORGANIZACIÓN DEL AULA, RECURSOS Y MATERIALES

- La organización dependerá de los objetivos pedagógicos que se quieran alcanzar y del tipo de actividad que se vaya a realizar.
- Los agrupamientos del alumnado y las modificaciones de los horarios durante el curso serán los que establezcan los centros docentes en el desarrollo de su autonomía pedagógica y organizativa, manteniendo el horario lectivo del alumnado e informando de toda esta nueva organización a la comunidad educativa.

Recursos:

- Plataformas
- online
- Recursos web
- Aula virtual (cañón de video, monitor, equipos informáticos)
- Material audiovisual (vídeos, documentales...)
- Biblioteca
- Contenidos gráficos, apuntes del profesor.
- Bibliografía de la asignatura, documentos de revistas, artículos, etc.
- Herramientas IA
- Pizarra

▪ ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Se ofrecerán adaptaciones curriculares individuales, como ampliación del tiempo en actividades, recursos accesibles, y tutorización personalizada, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente de Andalucía sobre educación inclusiva.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Talleres de sostenibilidad en moda.
- Conferencias con profesionales del sector.
- Actividades programadas por el centro educativo que complementan la formación de los estudiantes y que guarden una relación directa con las competencias a alcanzar en la asignatura y en la especialidad.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

SAN TELMO FASHION WEEK. (23 al 27 de septiembre)

- Lugar: Escuela de Arte y La Térmica.
- Ponencias y masterclass en salón de actos. Talleres en aulas asignadas.
- Desfile en La Térmica el 27 de septiembre de 2024.

- JORNADA DE ECODISEÑO Y SOSTENIBILIDAD (24 y 25 de abril).
 - Organiza Departamento de Moda.
 - Lugar: Salón de actos de la Escuela y aulas asignadas para talleres.

- DESFILE INFANTIL NEST.

- Participación en ferias de moda nacionales e internacionales (p. ej., Madrid Fashion Week).

- Visitas a fábricas textiles y talleres artesanales.

- Conferencias de profesionales expertos en la materia.

BIBLIOGRAFÍA

Barberán Molina, Pascual.

Manual práctico de Propiedad Intelectual. Técno. Madrid.

Ivárez Gimeno, José María.

La gestión del diseño en la empresa. Serie McGRAW-HILL DE MANAGEMENT

Caldas Blanco, María Eugenia; Carrión Herráez, Reyes y Heras Fernández, Antonio J.

Empresa e Iniciativa emprendedora. Editex. Madrid.

Capella J, y Ramón Úbeda. (2003). Copias y coincidencias en defensa de la innovación en el diseño: Barcelona: Electra

Díaz de Santos. (2005) El libro del emprendedor: Cómo crear tu empresa y convertirte en tu propio jefe: Madrid: Puchol,

Estallo, M.A. y Giner de la Fuente (2010), Cómo crear y hacer funcionar una empresa: conceptos e instrumentos: Madrid: ESIC.

Fleishman M. (2004). Tu carrera como freelance. Barcelona: Divine Egg.

Bibliografía complementaria:

Libros

ADCV (2013). El Valor del Diseño. Valencia: ADCV

Bercovitz Rodríguez-Cano, Alberto. (2007). Apuntes de Derecho Mercantil. Pamplona: Thomson Aranzadi

Gil Estallo, M.A. y Giner de la Fuente, F (2010): Cómo crear y hacer funcionar una empresa: conceptos e instrumentos

: Valencia: ESIC,

González Lobo, M.A. y Carrero López (2008) Manual de planificación de medios”

Valencia: ESIC. Jiménez Sánchez, G. Nociones de derecho Mercantil. (2009). Madrid:

Marcial Pons.

Rodrigo Llera, C. (2007) Ejercicios de Administración y funciones de la empresa. Madrid: Sanz y Torres.

Textos legales

Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes

Ley 15/2007 de Defensa de la competencia (competencia desleal)

Ley 20/2003 de PROTECCION JURÍDICA DEL DISEÑO INDUSTRIAL.

Ley 32/1988, de 10 de noviembre, de
marcas. Ley de Patentes y Ley de
Marcas.

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, (Texto refundido de la ley de
propiedad intelectual) Reglamento (CE) no 6/2002 del Consejo sobre DIBUJOS Y
MODELOS.

Web

<https://www.ivace.es/>

<https://www.adcv.com/>

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/inicio.html>

<https://euipo.europa.eu/ohimportal/es>

<https://www.oepm.es/es/index.html>

<https://www.wipo.int/portal/es/>

<https://sepe.es/HomeSepe>

<https://www.mites.gob.es/>

<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/inter>

<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/propiedadintelectual/mc/rpi/inicio.html>